GACETA UNAM

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA VOL. XI No. 45 CIUDAD UNIVERSITARIA 26 DE ENERO DE 1976

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, A LA OPINION PUBLICA.

En oficio del 19 de enero dirigido al Rector y en los desplegados aparecidos en los periódicos, los días 21 y 23 de enero, el Sindicato de Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) manifiesta que ha "emplazado a huelga" a la Facultad de Contaduría y Administración por violaciones a la legislación universitaria. No ha existido ninguna violación a la legislación universitaria. La información contenida en los mencionados oficio y desplegados no está apegada a la realidad; por tanto es necesario, dar a conocer la verdadera situación respecto a cada uno de los casos planteados por el SPAUNAM.

I. No ha existido ningún despido de los señores Andrés Paniagua Aduna y Jorge Acevedo Martínez La situación de los señores citados es la siguiente:

Señor Andrés Paniagua Aduna.

Tenía celebrado con la UNAM, dos contratos que terminaron el 31 de diciembre de 1975. Uno de ellos era para la elaboración de material didáctico con una remuneración de $ 13,650.00 mensuales; el otro, como profesionista para labores de coordinación con una remuneración de $ 2,000.00 mensuales. Su horario era de 9 a 11 horas y de 16 a 22 horas de lunes a viernes y los martes y jueves de 11 a 13 horas respectivamente. Es decir, estaba obligado a laborar 44 horas semanales.

No se le despidió ni cesó, sino al terminar sus contratos, éstos no fueron renovados por las siguientes razones:

a) Incumplimiento del horario y obligaciones convenidos; la Dirección pudo comprobar que el señor Paniagua simultaneamente prestaba y continúa prestando servicios de medio tiempo a la Secretaría de Educación Pública, con una remuneración mensual de $ 8,000.00, lo que explica su frecuente ausencia de la Facultad.

b) En el expediente del señor Paniagua Aduna, aparece que sólo ha impartido clases de dos horas semana-mes en el primer semestre de 1972 y seis horas semana-mes en el primer semestre de 1974, lo que no corresponde de ninguna manera a las actividades académicas de un profesor de carrera de tiempo completo.

c) El 29 de octubre de 1975 presentó solicitud para que se abriera un concurso de oposición cerrado para lograr su definitividad y su promoción académica, ya que se consideraba profesor de carrera de tiempo completo. En ningún momento mencionó su trabajo en la Secretaría de Educación Pública ni que su función en esta Facultad se reducía a asesorar a 8 alumnos del sistema de enseñanza abierta.

La Comisión Dictaminadora del área de Administración, no lo dictaminó porque afirmó que "no obra documentación que acredite al señor Andrés Paniagua Aduna formando parte del Personal Académico de la Facultad de Contaduría y Administración ni de alguna otra Dependencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que sólo tiene registrado un nombramiento como redactor a contrato, con cargo a la partida de honorarios por servicios profesionales".

d) La Comisión Dictaminadora se basó en el informe de la Dirección General de Personal del 30 de septiembre de 1975 donde categóricamente se afirmó que "En nuestro kardex y archivo no obra ninguna documentación que lo acredite como personal académico de esa Facultad ni de ninguna otra Dependencia de esta Universidad".

Señor Jorge Acevedo Martínez.

a) Tenía celebrado con la UNAM, un contrato para la elaboración de material didáctico hasta el 31 de diciembre de 1975, con una remuneración de $ 12,150.00 mensuales y con un horario de 9 a 13 horas y de 17 a 20 horas, de lunes a viernes.

b) Su ingreso a la Universidad es de 1o. de enero de 1974.

c) No cumplía con su horario ni con sus obligaciones. En su cubículo instaló a la señorita Luzana Cabrera Treviño a quien él remuneraba sus servicios para que tratara de cumplir las obligaciones que a él le correspondían. La UNAM no tiene ninguna relación laboral con la citada

(Sigue en la Pág. 2)

(Viene de la Pág. 1)

señorita. Esta situación es pública y notoria en la Facultad, situación completamente inaceptable.

II. Supuesto despido injustificado de los ayudantes de profesor: 1) Rafael Chong Flores; 2) José Silvestre Méndez Morales; 3) Aurora Romo Patiño; y 4) Pedro Constantino Solís Pérez.

1. No ha existido ninguna acción de despido por los siguientes hechos:

a) De acuerdo con el artículo 20 del Estatuto del Personal Académico, los nombramientos de los ayudantes se otorgarán por un plazo no mayor de un año y podrán renovarse hasta por cuatro veces.

b) Conforme al artículo 28 del mencionado Estatuto, los ayudantes de profesor no podrán ser responsables de una cátedra, ni impartir más del 15% de un curso los del nivel A; del 25% los del nivel B y del 40% los del nivel C.

c) Los señores Chong Flores y Méndez Morales y la señorita Romo Patiño tenían nombramiento de ayudantes de profesor pero actuaban como profesores a cargo de grupos de alumnos, por la falta de profesores.

d) Sin embargo, el Estatuto del Personal Académico de 1974, en su artículo tercero transitorio, señala que: Los Consejos Técnicos de las dependencias podrán autorizar que los ayudantes de profesor que a la iniciación de la vigencia de este Estatuto impartan cátedra en exceso de los porcentajes a que se refiere el artículo 28, pueden continuar haciéndolo hasta el día último de diciembre de 1975. En esta forma lo único que se hizo fue cumplir con el artículo mencionado. La Dirección de la Facultad se vió en la necesidad de prescindir de los servicios de los señores mencionados para dar debido cumplimiento a la disposición señalada, y no se les pudo ofrecer la oportunidad de ser promovidos a profesores por no reunir los requisitos estatutarios: ninguno de ellos ha obtenido su título profesional.

e) La observancia del artículo en cuestión se aplicó también en la misma fecha, por concurrir las mismas circunstancias a otras trece personas no afiliadas al SPAUNAM.

En la Facultad de Contaduría y Administración no existe ningún ayudante de profesor que en la realidad sea el profesor encargado de un grupo.

2. El señor Pedro Constantino Solís Pérez, actuó como ayudante de profesor sólo del 1o. de marzo de 1974 al 28 de febrero de 1975. Quiere decir que hace varios meses se encuentra desligado de la Facultad.

III. Supuesta reducción del salario de los señores Sergio Martínez Vázquez, Cuauhtémoc Reséndiz Núñez y Marco Antonio Hernández López.

No ha existido reducción de salarios, la situación es la siguiente:

1. Ninguno de los tres señores antes mencionados fue nombrado profesor de carrera de medio tiempo, sino que se trata de profesores de asignatura a los que por las necesidades de la Facultad de Contaduría y Administración, se les extendió su nombramiento por un número determinado de horas.

2. Los señores en cuestión, en su calidad de profesores interinos de asignatura, no tenían ningún derecho a conservar el nombramiento por la misma cantidad de horas semana-mes, por un plazo mayor que el que comprendía su nombramiento. Así, en el caso del profesor Sergio Martínez Vázquez, durante el segundo semestre de 1975 se le asignaron 20 horas semana-mes, mientras que durante el primer semestre de 1976, se le asignaron 12 horas semana-mes, debido a que hubo una reducción en los grupos de la materia que el profesor imparte, medida de tipo general que de ninguna manera se restringió al caso del profesor Martínez Vázquez.

3. Por lo que respecta al caso de los profesores interinos de asignatura, Marco Antonio Hernández López y Cuauhtémoc Reséndiz, la afirmación contenida en el escrito de fecha 19 de enero de 1976, suscrito por la Comisión Coordinadora del SPAUNAM, es completamente falsa ya que los profesores antes mencionados han conservado para el primer semestre de 1976, el mismo número de horas semana-mes que se les asignó para el 2o. semestre de 1975: 12 horas y 8 horas respectivamente, por lo que conservan en la actualidad íntegramente la misma percepción que habían recibido en el 2o. semestre de 1975.

IV. Supuesta reducción del salario del profesor de carrera de tiempo completo Miguel Torres Xammar.

No ha habido reducción de salario.

1. Esta persona no ha sido profesor de carrera de tiempo completo, y su situación encuadra en la explicación proporcionada en los párrafos inmediatos anteriores. En el 2o. semestre de 1975 impartió 18 horas semana-mes y en el primer semestre de este año está impartiendo 16 horas semana-mes.

V. Supuesta reducción de horario y de salario como profesor de asignatura al señor Fernando Ramírez López.

No ha existido reducción de horario y de salario al profesor interino de asignatura mencionado.

1. Durante el 2o. semestre lectivo de 1975 se le asignó a dicho profesor la cátedra de Proceso Administrativo en el grupo 1105, la cual dejó de impartir sin previo aviso ni ulterior explicación a partir del 24 de octubre de 1975, o sea prácticamente dos meses antes de la terminación del semestre escolar.

2. Esta situación redundó en perjuicio de los alumnos de dicho grupo y de la propia Facultad, la cual tuvo que substituirlo nombrando a otro profesor.

VI. Supuesta reducción de horario y de salario como profesor de asignatura al señor Fabio Gerard.

No ha existido reducción de horario ni de

salario al profesor interino de asignatura mencionado

1. Durante el segundo semestre lectivo de 1975 se le asignó a dicho profesor la cátedra de Economía I, misma que no se imparte durante el presente semestre, de acuerdo con lo establecido por los planes y programas de estudio en vigor.

2. En tal virtud, el profesor Gerard no se encuentra impartiendo clases en este semestre, pero en el segundo semestre de 1976 cuando se programe la materia de Economía I, se le asignará grupo.

VII. Supuesto desacato a un acuerdo del Consejo Técnico, para regularizar a los profesores que tuvieran denominaciones distintas a las previstas en el Título de Condiciones Gremiales del Personal Académico.

INFORMACION:

1. Por lo que se refiere al supuesto incumplimiento por parte de la Dirección de la Facultad del acuerdo del Consejo Técnico de fecha 25 de septiembre de 1975, es preciso aclarar el contenido de los diversos documentos que se relacionan con el mismo, toda vez que la Comisión Coordinadora del SPAUNAM le da un sentido diferente al acuerdo del Consejo Técnico:

a) Los Consejeros Técnicos Lic. René Solís Brun y los alumnos Ma. Antonieta Aragón y Antonio Barba, por escrito de 24 de septiembre de 1975 dirigido al H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, propusieron a éste último la apertura de los concursos de oposición para que los miembros del personal académico que tuvieran derecho a participar en ellos lo hicieran, así como los criterios que se deberían adoptar en la celebración de los concursos. Cabe aclarar que, de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico, es facultad del Consejo Técnico ratificar en su caso, los dictámenes de las Comisiones Dictaminadoras, más no imponer a éstas criterio alguno que restrinja su libre e imparcial actuación.

b) El Consejo Técnico aprobó propuesta de la Dirección para abrir concursos de oposición, así como las convocatorias respectivas y su publicación, tal como se asienta en el punto V del acta de la sesión del Consejo Técnico de fecha 25 de septiembre de 1975.

c) Por lo que se refiere a la solicitud de definición de criterios específicos, no hubo aprobación del Consejo Técnico, ya que el hacerlo implicaría menoscabo de las facultades que el Estatuto del Personal Académico, otorga a las Comisiones Dictaminadoras.

d) Para cumplimentar el acuerdo del inciso b), la Dirección lanzó las convocatorias correspondientes, mismas que fueron publicadas en las gacetas universitarias de 17 de octubre y 4 de noviembre de 1975. Con estos procesos de dictaminación que se han realizado y continúan llevándose a cabo, se ha entrado a una etapa de regularización del personal académico, que se traduce en seguridad y estabilidad en sus funciones lo que coadyuva a elevar el nivel académico de la Facultad.

Queda claro por todo lo anteriormente expuesto, que las medidas adoptadas se han realizado con apego a la legislación nacional y universitaria, que los casos en que no fueron renovados los contratos se debió al manifiesto incumplimiento de los horarios y obligaciones de las personas en cuestión y que estas medidas no obedecen, como sin ningún fundamento, ha afirmado el SPAUNAM en su escrito de 19 de enero, a "motivos ideológicos, objeto de discriminación y persecución a los miembros del Sindicato del Personal Académico de la UNAM que prestan sus servicios en dicha Facultad".

Aún en el supuesto de que dichas violaciones fueran ciertas, no procedería su "anunciada" huelga que es una situación de hecho, sin ningún fundamento jurídico, sino que las personas que consideran afectados sus derechos, tienen la potestad de presentar su inconformidad ante la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución —integrada paritariamente por las autoridades y las asociaciones del personal académico— para que esta instancia, prevista en la legislación universitaria, resuelva lo que en Derecho proceda.

Cabe aclarar que la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución se origina en los acuerdos suscritos entre la UNAM y las asociaciones del personal académico, incluido el SPAUNAM.

A t e n t a m e n t e .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F., a 23 de enero de 1976.

C.P. Manuel Resa.
Director

INTERCAMBIO DE CIENTIFICOS ENTRE MEXICO E INGLATERRA

Regirá el convenio desde abril

La renovación del Convenio de Intercambio de visitantes entre la Academia de la Investigación Científica, A C., de México, y la Royal Society de Londres, Inglaterra, se llevó al cabo el sábado 24, a las 11 horas, durante una ceremonia efectuada en el domicilio de la Academia mexicana.

Firmaron el Convenio el doctor Agustín Ayala Castañares, Coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, en su carácter de Presidente de la Academia de la Investigación Científica, y Sir Charles Kingsley Dunham, Vicepresidente y Secretario de Asuntos Exteriores de la Royal Society.

En la ceremonia de la firma del convenio, acompañaron al doctor Ayala Castañares y a Sir Kingsley, los doctores: Guillermo Massieu Helguera Premio Nacional de Ciencias, Eucario López Ochoterena y Enrique Martín del Campo, secretarios de la academia; la doctora María Teresa Gutiérrez MacGregor, tesorera de la misma; Peter Alnutt, representante en México del Consejo británico y Ronald Baker, asesor científico de la embajada británica en México; así como otros miembros de la academia e invitados especiales.

El prestigio con que cuenta actualmente la Academia Royal Society, es producto de la gran influencia que ha ejercido en el mundo de la ciencia no sólo británica sino del mundo entero. Entre las varias actividades que actualmente desarrolla, sobresale la del intercambio internacional de científicos ingleses con los de otras naciones.

La Academia de la Investigación Científica de México se encuentra constituída por aproximadamente 300 miembros y posee un reconocido prestigio que va más allá de nuestras fronteras.

Esta renovación que tendrá vigencia a partir del primero de abril, se originó en el año de 1968 y siempre ha tenido como objetivo fundamental el intercambio científico de alto nivel en los campos de interés mutuo.

Actualmente el promedio de científicos que se intercambian son en un número aproximado de 10 por año. Se ha realizado ese intercambio en las áreas de Astronomía, Física, Biofísica, Botánica, Química Agrícola, Geología, Suelos, etc.

El doctor Ayala Castañares manifestó que "el intercambio de visitantes de alto nivel científico es un factor multiplicador, ya que el científico británico que llega a nuestro país realiza trabajos con estudiantes de posgrado de diferentes áreas de estudio"

El Convenio establece dos categorías de visitantes: de Estudio y Becarios. Los primeros efectuarán visitas a laboratorios por períodos cortos, los segundos tomarán parte en proyectos de investigaciones durante más de cuatro meses.

El intercambio se realizará con científicos tanto ingleses como mexicanos que posean títulos de doctor en sus respectivas disciplinas, por lo que sus labores dentro del marco del convenio son altamente especializadas y contribuyen de una manera sustancial al desarrollo de las ciencias.

El doctor Ayala Castañares Coordinador de la Investigación Científica y Sir Charles Kingsley Dunham de la Royal Society, en la firma del Convenio de Intercambio Científico.

IN MEMORIAM Y OTRAS OBRAS UNIVERSITARIAS DISTINGUIDAS CON PREMIOS DE LA CRITICA

Un aspecto de la obra "In Memoriam", espectáculo sobre los textos de Manuel Acuña que fue premiado, entre otras obras, por la Asociacion Mexicana de Críticos de Teatro

La Asociación Mexicana de Críticos de Teatro acaba de designar los premios y menciones de teatro correspondiente al año 1975.

El Departamento de Teatro de Difusión Cultural de la UNAM recibió un reconocimiento significativo en sus actividades en general, en su director, y en algunas de las obras que en el curso del año 1975 montó.

Gran parte de las obras producidas por dicho departamento aparecieron en las ternas propuestas para la premiación. Y, en la premiación definitiva, quedaron:

Guillermo Barclay por el vestuario y escenografía de la obra montada en el Teatro de la Universidad (Av. Chapultepec 409) **"No se sabe cómo"** de Pirandello.

Manuel Montoro por la dirección, en el mismo teatro, de la obra ya mencionada.

El grupo de **"In memoriam"**, como el mejor grupo de teatro de búsqueda. **In memoriam** se montó igualmente en el Teatro de la Universidad (Av. Chapultepec 409), lo mismo que en el Teatro de la Ciudad Universitaria (Anexo a la Esc. de Arquitectura), bajo la dirección de Héctor Mendoza. (Es un espectáculo sobre textos de Manuel Acuña). Más tarde, los últimos meses del año pasado, **In memoriam** obtuvo gran éxito en una gira por varias ciudades europeas.

Maruxa Vilalta obtuvo el premio al mejor autor con su obra **Nada como el piso 16,** puesta en el Teatro de la Universidad (Av. Chapultepec 409) bajo la dirección de la misma autora.

Y por último, el **Gran premio de Honor** se otorgó a Héctor Mendoza, director del Departamento de Teatro de Difusión Cultural de la U.N.A.M. por su labor en el teatro.

FALLECIO EL DOCTOR JOSE C. VALADES

El doctor José C. Valadés, distinguido maestro por muchos años de esta universidad, falleció el pasado sábado 24 a las 11:30 horas.

El destacado historiador fue catedrático de historia en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Escuela Nacional Preparatoria.

AMIBIASIS EN EL 27 POR CIENTO DE MEXICANOS

Tay Zavala explica los peligros de esta infección

Después de informar los objetivos primordiales del Departamento de Ecología Humana de la Facultad de Medicina, el doctor Jorge Tay Zavala reveló el viernes anterior que el 27 por ciento de los mexicanos está infectado por Entamoeba Histolítica, causante de las amibiasis.

Agregó que de ese porcentaje, un gran número está 'verdaderamente enfermo ya sea de amibiasis intestinal aguda o de abscesos hepáticos por amibas, y el resto se puede considerar como portador sano asintomático, que de alguna manera trasmite la infección.

El doctor Tay Zavala, titular del mencionado Departamento explicó que estas infecciones se trasmiten principalmente en las materias fecales y el proceso se inicia cuando las personas, principalmente las que venden antojitos, no se asean las manos después de hacer sus necesidades fisiológicas.

El especialista sostuvo que no es necesario quitar esos puestos de antojitos —porque es muy difícil erradicar una costumbre— sino que es necesario controlarlos desde el punto de vista higiénico para que estén en lugares idóneos y las personas que vendan los productos lo hagan limpiamente.

Por otra lado, informó que las infecciones parasitarias y microbianas se presentan generalmente en los lugares donde no existen medios sanitarios para manejar las materias fecales, pero con mayor frecuencia en zonas costeras debido a su humedad, lugares sombreados y clima cálido.

Dijo que tales características permiten a las formas infectantes mayor nivel de sobrevivencia.

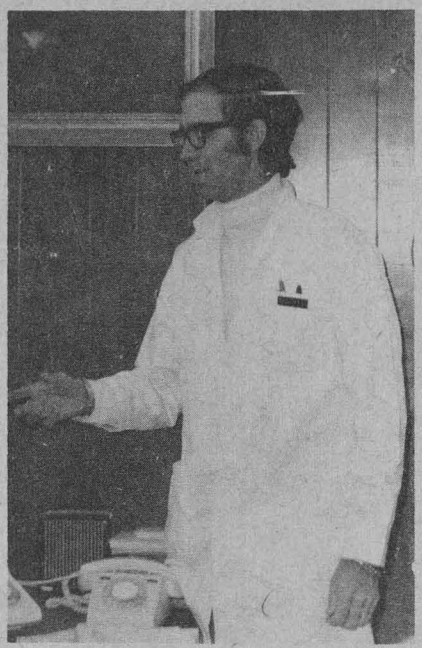

Doctor Jorge Tay Zavala

PREPARACION DE ESPECIALISTAS

Respecto a los objetivos del Departamento de Ecología Humana, explicó que éstos son tres fundamentalmente: Proporcionar una docencia adecuada a estudiantes de nivel de pregrado; dictar cursos de especialización a nivel posgrado para preparar científicos e investigadores en el área de enfermedades tropicales; y realizar investigaciones en diversos campos de la parasitología, microbiología y epidemiología tropicales.

Al abundar sobre el primer objetivo dijo que con los programas de estudio actuales se procura enseñar a los alumnos todo lo que les va a ser necesario para el ejercicio de su carrera como médicos generales para poder manejar y valorar adecuadamente los casos que se les presenten con enfermedades tropicales.

Dijo que para realizar esas tareas se tiene un grupo de profesores denominado de Desarrollo Docente, que con frecuencia estudia las nuevas técnicas y métodos de enseñanza, "ya que ésta en la Facultad de Medicina es de 'masas', porque cada profesor tiene un promedio de 140 a 160 estudiantes; lo ideal sería 35 estudiantes por maestro".

"Pero aún así —añadió— hemos salido airosos de este compromiso ya que paralelamente al incremento escolar realizamos un incremento docente, con preparación en el mismo Departamento".

Tras asegurar que todas las actividades que se realizan en la dependencia a su cargo tienen el apoyo absoluto de las autoridades de la Facultad de Medicina, se refirió al segundo objetivo: cursos de posgrado para preparar especialistas.

Dijo que dicha preparación se engloba en lo que se ha denominado maestría y doctorado en Ciencias Biomédicas; de ahí se derivan las diferentes especialidades que pueden ser: parasitología y microbiología médicas; genética microbiana, inmunoparasitología e inmunología.

Aseguró que el Departamento a su cargo, es quizá el que más estudiantes a nivel de posgrado tenga, además de que no sólo prepara especialistas mexicanos sino también extranjeros; actualmente, dijo, se prepara a colombianos, brasileños y argentinos.

Respecto al objetivo de investigación, informó que a ella se dedican 12 profesores de carrera a tiempo completo y exclusivo en diversas áreas como la parasitología, la micología, la microbiología y la inmunología.

Subrayó que en cada una de esas especialidades existen campos específicos de estudio como los relacionados con el paludismo, tripanosomiasis, helmintiasis, amibiasis, nocardiosis, etcétera.

(Viene de la Pág. 8)

El idioma obligatorio será el español. La fecha límite de entrega de solicitudes es el 21 de marzo de este año

ESTUDIOS DE POSTGRADO EN BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACION que se efectuará en Puerto Rico a partir de agosto de 1976. Los idiomas obligatorios son el español con conocimientos del inglés. El límite para entregar solicitudes es el 20 de abril de 1976.

ESTUDIOS DE POSTGRADO EN BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACION que se realizará en los Estados Unidos a partir de septiembre de 1976. El idioma oficial es el inglés (certificado TOEFL) La fecha límite para entregar solicitudes es el 18 de mayo del año en curso

SEGUNDO CURSO DE CAPACITACION PARA DIRIGENTES DEL SECTOR ARTESANAL que tendrá lugar en Ecuador a partir del 28 de junio de 1976. El límite para entregar solicitudes es el 20 de marzo del año en curso.

Las personas interesadas en tramitar alguna de estas becas deberán presentarse en la Comisión de Becas de la UNAM, Oficinas Administrativas No. 2, planta baja, Ciudad Universitaria.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CICLO DE CONFERENCIAS

"PENSAMIENTO CONTEMPORANEO"

8a SERIE

DR ARTHUR GIANNOTTI
del Centro Brasileño de Análisis y Planeamiento.

"MARXISMO Y LENGUAJE"

Del lunes 26 al viernes 30 de enero, a las 19 horas en el salón 11 de la Facultad.

EL DIRECTOR

Dr. Ricardo Guerra Tejada

EL CENTRO DE IDIOMAS DE CONTADURIA INICIARA EN FEBRERO CURSOS DE INGLES

El Centro de Idiomas de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Contaduría y Administración, iniciará sus cursos de inglés y francés el próximo 2 de febrero.

Los exámenes de colocación se llevarán al cabo del 26 al 30 de enero de las 17 a las 19 horas.

Los interesados en estos cursos pueden dirigirse para mayor información, a la maestra Ana María Madrazo, a el Centro de idiomas anexo a esa Facultad.

El costo del curso es de 350 pesos.

COLOQUIO EN LA PREPARATORIA SEIS SOBRE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL

Conocer el estado que guarda, al presente, la enseñanza de la lengua española y la literatura en los planteles de enseñanza media superior y superior; y conocer y comentar las nuevas aportaciones que ofrece la semiótica y el lugar que deben ocupar en la enseñanza de nuestra lengua, son dos de los objetivos del Segundo Coloquio sobre la Enseñanza de la Lengua Española y la Literatura que se llevará a cabo del 9 al 13 del próximo mes de febrero en el local del plantel 6 Antonio Caso, de la Escuela Nacional Preparatoria.

Este coloquio, que es organizado y coordinado por el Centro de Didáctica, el Colegio de Letras Hispánicas de la Facultad de Filosofía y Letras, el Departamento de Periodismo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades, también persigue:

Conocer y comentar los métodos más avanzados para la conducción del aprendizaje de la lengua materna y de la literatura y determinar el sentido en que ha evolucionado nuestra gramática y que parte debe corresponderle en el aprendizaje de la lengua.

Asimismo, examinar los programas en vigor y sugerir las modificaciones que impone la experiencia actual y estimular el consumo de la literatura mexicana, su difusión, su crítica y su ejercicio.

En esta reunión participarán profesores de lengua y literatura de esta Casa de Estudios, y personas e instituciones interesadas en los problemas de la lengua y la literatura y en su enseñanza a nivel medio superior y superior.

Las personas que se interesen en participar o asistir a este coloquio pueden tramitar su inscripción en las Oficinas del Centro de Didáctica de la Institución, ubicado en el edificio de Universidad Abierta, en Ciudad Universitaria.

Los trámites deben hacerse antes del 30 de enero.

BECAS DE LA O.E.A. PARA EGRESADOS UNIVERSITARIOS

La Organización de Estados Americanos (OEA) ofrece varias becas a profesionales universitarios que deseen participar en los siguientes cursos:

CURSO DE EXPLORACION DE AGUAS SUBTERRANEAS que se efectuará en Argentina a partir del 26 de abril de 1976. La fecha límite para entregar solicitudes es el **3 de febrero de 1976.**

CURSO DE PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO que se realizará en los Paises Bajos a partir del 1o. de octubre de 1976. Es obligatorio el idioma inglés (certificado TOEFL), la fecha límite para entregar solicitudes es el **17 de febrero de 1976.**

PROGRAMACION DE INVERSIONES URBANAS que se llevará a cabo en Brasil a partir del 5 de julio de 1976. Los idiomas oficiales son el portugués y el español; la fecha límite para entregar solicitudes es el **19 de marzo de 1976.**

CURSO INTERNACIONAL PARA HIDROLOGOS que tendrá lugar en los Paises Bajos a partir de octubre de 1976. El idioma obligatorio es el inglés. La fecha límite para entregar solicitudes es el 19 de marzo del año en curso.

TERCER CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL que tendrá como sede a Brasil a partir del 19 de julio de 1976.

(Sigue en la Pág. 7)

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en períodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.
Publicada por la Dirección General de Información.
11o. Piso de la Rectoría
C.U. México 20, D.F.
Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.

ARCHIVO HISTÓRICO